



levantandose la presente acta para la debida constancia.

J. Salazar
C. Balboa

J. Castillo

Ante mi
M. Castañeda

N.º 18.

Señor ordinario del día 13 de Septiembre de 1897.
A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regadores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, y habiéndose declarado abierta la Sesión, la Tria dió cuenta con la anterior y en discusión fue aprobada. En seguida el C.º Presidente dió cuenta esta cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación, el Comisionado de Instrucción Permanente dió cuenta al Ayuntamiento que el día primero del corriente mes, se habrían abierto las escuelas oficiales que sostiene el Municipio, una en la segunda Sección para niños y otra en la misma sección para niñas por ser la más céntrica de la población. Que la escuela Oficial de niños está desempeñada por un Profesor y dos Ayudantes y la de niñas por una Profesora y una Ayudante formando un total de cinco empleados: que el Director de la escuela de niños gana al mes cuarenta pesos, el primer Ayudante veinte pesos y el segundo ocho pesos tambien al mes; y la escuela de niñas está desempeñada por una Profesora y una Ayudante y el sueldo de la primera es de veinticuatro pesos al mes y la Ayudante dieciséis pesos tambien al mes. Que el Ayuntamiento aprueba tales contratos, en virtud de poderse conseguir empleados para las escuelas á menor precio. El mismo Comisionado manifestó al Ayuntamiento que en ambas escuelas faltaban faltaban en las escuelas algunos libros y útiles de enseñanza, que si se le autorizaba para comprarlos ó de alguna manera se dispusiera la compra de ellos, pues era necesario proveerlos para facilitar mejor la instrucción.

ción de los niños, y el Ayuntamiento dispone se com-
pre todo lo que fuere necesario en las escuelas para
la mejor marcha de la instrucción en ambas escuelas,
autorizando al mismo Sr. Comisionado para gastar
por hora treinta pesos de la caja municipal. E
no teniendo otro asunto para tratarlo en el presen-
te acuerdo, se declara cerrada la sesión a la que
asistieron todos los miembros que forman la Cor-
poración municipal, levantándose la presente ac-
ta para la debida constancia: Dios p.

G. Castillo

D. Salazar



E. Salazar

Ante mí

J. Verastegui



N.º 19.

Sesión ordinaria del día 27 de Septiembre de 1897
A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regido-
res que forman la Corporación municipal de esta
Villa, bajo la Presidencia del C.º Alcalde t.º propie-
tario y habiéndose declarado abierta la Sesión, la
S.ª dio cuenta con la anterior y en discusión
fue aprobada. En seguida, el Sr. Presidente dio
cuenta de un cumplimiento lo dispuesto en el acuerdo an-
terior. A continuación el Comisionado de Instruc-
ción Primaria dio cuenta haber comprado para las
escuelas municipales algunos libros y útiles de
enseñanza habiendo importado la suma de
\$20.37 y que falta en la escuela de niñas un estante que
de libros para alzar los útiles de enseñanza de la escue-
la a que se tiene referido. Del Ayuntamiento dispo-
ne se manda hacer dicho mueble para el fin in-
dicado. En seguida el Comisionado de Obra P.ª
dio cuenta de no haber podido emprender los tra-
bajos de reconstrucción de los caminos de en-
tradas y salidas de esta Villa de los imperfectos
obstruidos por las últimas lluvias habi-